

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN NO. OP-RP-01/21-CP

OBRA: PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO EN PROLONGACIÓN AV. RUÍZ CORTINES (CALLE CREDITO EJIDAL) ENTRE CALLE 19 DE OCTUBRE A PANTEON SAN JOSÉ EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN.

Dictamen que se formula en relación al concurso No. OP-RP-01/21-CP relativo a: PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO EN PROLONGACIÓN AV. RUÍZ CORTINES (CALLE CREDITO EJIDAL) ENTRE CALLE 19 DE OCTUBRE A PANTEON SAN JOSÉ EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN. ; siendo las 13:00 hrs. del día 20 de Abril del 2021 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza y Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la CONVOCATORIA PÚBLICA respectiva, las personas Físicas o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

- 1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey. N.L.
- 2. La ejecución y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Obras Públicas Municipal a través de "La Dirección de Proyectos"
- 3. La empresa en quien recaiga la adjudicación presentará las estimaciones acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados, reportes de control de calidad y bitácora.
- 4. Durante la ejecución de los trabajos, el área, deberá mantenerse limpia en todo momento, evitando por cualquier motivo que afecte los cruces peatonales de la zona.
- 5. Los volúmenes se deberán presentar y validar con topografía, conforme a volumen medido en CAJA.
- 6. Los bancos de nivel y niveles de proyecto, serán revisados y validados por la supervisión durante toda la obra
- 7. Se aclara que la obra será financiada con Recursos propios ejercicio 2021.
- 8. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos;
 - Anuncios alusivos de la obra, según detalle anexo y textos indicados por la dependencia, el cual deberán de permanecer en condiciones óptimas durante toda la obra, de ser necesario se repondrá las veces que la supervisión lo indique.
 - El suministro y colocación de señalamientos viales preventivos y de protección como trafitambos, conos, cerillos, flechas lumínicas, cintilla de seguridad, según lo especificado en el anexo 1 entregado en esta junta.

Página 1 de 3

www.monterrey.gob.mx

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro, Monterrey, N.L. / C.P. 64000 T. (81) 8130.6565

ADMINISTRACIÓN 2019-2021



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA LICITACIÓN NO. OP-RP-01/21-CP

- La empresa seleccionada para llevar a cabo la obra, deberá implementar y cumplir con los Protocolos de Salud e Higiene que marca la Secretaría de Salud en tiempo y forma, así mismo el personal que labore deberá establecer las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud, así como las medidas básicas de higiene consistentes en el uso adecuado de equipo y accesorios como tapabocas, Caretas, guantes etc., también portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco y demás aditamentos necesarios.
- 9. Igualmente, la EMPRESA deberá presentar un seguro de responsabilidad civil a su nombre por el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, el cual deberá ser expedido por compañía legalmente autorizada, destinado a cubrir los daños que sean causados en la ejecución de la obra y estará vigente hasta la total recepción de la misma. Dicho seguro lo presentará dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

Lo anterior no libera a la empresa de su responsabilidad para responder por los daños que llegaran a ocasionarse al municipio, sus bienes, a terceras personas y/o sus bienes, ya que dicha responsabilidad prevalecerá independientemente de que el contratista responsable civil cuente con un seguro para hacer frente a las contingencias que llegaran a presentarse.

En el supuesto de que el o los lugares donde se ejecutarán los trabajos solicitasen alguna fianza, la empresa absorberá los gastos que ocasione la expedición de la misma, y deberá considerarlo en sus costos indirectos.

10. La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizarán en la ubicación, horario y fecha indicados en la CONVOCATORIA PÚBLICA.

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo.

PREGUNTAS	RESPUESTAS

Palacio Municipal de Monterrey

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

Página 2 de 3

www.monterrey.gob.mx

Zaragoza Sur S/N, Centro, Monterrey, N.L. / C.P. 64000 T. (81) 8130.6565



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN NO. OP-RP-01/21-CP

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. DESARROLLO URBANO Y EXCAVACIONES, S.A. DE C.V.	NOMBRE: Jesus Trevino FIRMA:
2. NESTOR GUERRERO SEGURA	NOMBRE: Byreidi Saveda Juliani.
3. CONSTRU-SHENSA, S.A. DE C.V.	NOMBRE: My Mario A. Briono Simbon
4. GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NOMBRE: ONTOS Hernandez FIRMA:
5. GRUPO CONSTRUCTOR KAC, S.A. DE C.V. EN CONVENIO CON ROLANDO TREVIÑO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NOMBRE: MARCO ANNÉS CORONSONO M FIRMA: 16 KONSONO LA MORÉNO
6. CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.	NOMBRE: Katya Sauceda FIRMA: NOMBRE: NOMBRE: Katya Sauceda

ING. RAFAEL TONCHEZ ESCÀMILLA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y
CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS

ING. LUIS ALBERTÓ GONZÁLEZ SALAZAR
POR LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
CONTROL DE OBRA DE LA SECRETARIA DE
OBRAS PÚBLICAS



MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON

ANEXO 1

SEÑALAMIENTO MINIMO REQUERIDO POR FRENTE DE TRABAJO

N°.	IMAGEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	UUNIDAD DE MEDIDA
1		TRAFITAMBO COLOR NARANJA C/4REFL. G.I. DE 10CM SIN BASE 45CM DE DIAM X 1M DE ALTURA	15	PZA.
2		IND.DE OBST. NEG/NAR DPC-6 DE 30x122CM M/RGI C/P, INCLUYE POSTE A P. TIPO HACHE DE PTR PINTADO DE 2x2plg x 1.50m1.5m	10	PZA.
3		BARRERA DPC-3 DE 1.22x1.40 R/R	10	PZA.
4	Kanas Kanas Ke-8	FLECHA INFORMATIVA (FEL-ELEC) FLECHA LUM. DE 18 LAMPS ESTAC. C/PANEL SOLAR Y BAT. PARA CARGA SOLAR, MONTADA EN ESTRUCTURA DE SOPORTE CON PANEL Y BATERIA PARA CARGA DE ENERGIA SOLAR (SMX- 03). FLECHA LU	1	PZA.
5		CONO DE 71 CM CON REFLEJANTE	30	PZA.
6	SIO PR	LISTONES DE PROTECCIÓN	2	PZA.
7		ROLLO DE MALLA NARANJA PARA SEGURIDAD DE CONSTRUCCION 1200 X 1200	1	PZA.
8		POSTE DELIMITADOR DE SEGURIDAD PLASTICO 284 X 284	10	PZA.

IMPORTANTE: El costo de señalamiento va con cargo a los Gastos Indirectos y deberá ser nuevo y La empresa constructora será la

responsable del mantenimiento o reposición del equipo dañado, durante todo el tiempo que dure la la obra.